

**RESOLUCIÓN O-Nº** 0223 /

**MAT.:** Caducidad del derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Partido de Trabajadores Unidos", en formación.

**SANTIAGO,** 26 MAR 2020

**VISTO:**

- a) La Resolución O-Nº 0357 de fecha 08 de agosto de 2019, que dispone publicar el extracto de la escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Partido de Trabajadores Unidos", cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral el 08 de agosto del mismo año;
- b) Que la entidad denominada "Partido de Trabajadores Unidos", en formación, no dió cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos dentro del plazo legal;
- c) Que el incumplimiento de la norma anteriormente señalada trae consigo la caducidad del derecho a la inscripción en el Registro de Partidos Políticos, y
- d) Que el plazo de doscientos diez días contemplado en el artículo 6 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, para reunir las cantidades mínimas de afiliaciones venció el 05 de marzo de 2020, y
- e) Las facultades que me confieren el Artículo 7 inciso segundo de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y el Artículo 69 letra e) de la Ley Nº 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

**RESUELVO:**

1. Declárase caducado el derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Partido de Trabajadores Unidos".

2. Requiérase a doña Gloria Ortiz Carmona, Abogada, Notario Titular de la Vigésimo Quinta Notaría de Santiago, para que haga constar la caducidad del derecho a inscripción, al margen de la escritura pública de constitución de la entidad denominada "Partido de Trabajadores Unidos", en formación, otorgada en esa Notaría con fecha 11 de junio de 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**RAÚL GARCÍA ASPILLAGA**  
**DIRECTOR**

RS-HS/PC/niva

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Esteban Barra Ponce
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

